

MÉTODOS DE ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS

Autor: Alberto Rino

Fecha:15/09/03

Concepto.-

Las reglas de origen son normativas técnicas del comercio internacional que se aplican con la finalidad de distinguir cuando una mercancía es:

- Originaria de un país
- Producida en un territorio determinado.

Tipos de reglas de origen.-

Preferenciales: las que se aplican a las mercancías exportadas a países con sistemas de preferencias arancelarias.

No Preferenciales: las que se aplican a las mercancías exportadas a países sin sistemas de preferencias arancelarias.

Métodos.-

- Cambio de clasificación arancelaria
- Valor añadido
- Análisis técnico.
- Transformación substancial.

Estados Unidos	Las reglas de origen son diferentes para cada uno de los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none">▪ Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) establecido en 1974.▪ Iniciativa del Caribe (CBI), se concede a 27 naciones y se estableció en 1983▪ Productos de posesiones insulares.▪ Intercambio Estados Unidos / Israel.▪ Intercambios Estados Unidos / Canadá▪
Unión Europea	En el área no preferencial se utiliza el análisis técnico y como segunda alternativa el valor añadido. En el área preferencial se utiliza el cambio de partida ajustado con el valor añadido o el análisis técnico.

Canadá	<ul style="list-style-type: none">▪ Valor y origen de las materias y componentes de partes usadas en las manufacturas.▪ Los costos incurridos por el beneficiario para un beneficio razonable respecto al valor de las mercancías.▪ Ruta de embarque.
Japón	Aplica los dos principios generales: totalmente producido y transformación substancial. Sin embargo el procedimiento para determinar la transformación substancial es diferente para cada área.

Resumen: todos los países aplican los métodos establecidos mediante los anexos I y II del convenio de Kyoto, pero su aplicación difiere en función del país de origen.